



Nuevas disposiciones para la Factura Electrónica en 2012

Para lograr que más contribuyentes se adhieran al uso de la Factura Electrónica (FE), **a partir de 2012** el Servicio de Administración Tributaria (SAT) pondrá en marcha nuevas disposiciones que simplificarán la dinámica para emitir comprobantes fiscales digitales (CFDs).

- RFC como eje y fundamento de todas las operaciones
- Debe estar presente el régimen fiscal del contribuyente conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta
- Expresar la forma de pago “efectivo, cheques o transferencia electrónica”
- Últimos cuatro dígitos de la cuenta de pago
- Cantidad y la clase de bienes, mercancías o servicios adquiridos
- Unidad de medida “Kilos, litros, metros, lotes, atados, entre otros”

Fundamento legal

<http://www.ads.com.mx/portal/boletin/2012enero/SOPORTE%20LEGAL%20A.pdf>

7 AÑOS
CONSECUTIVOS **1er.**
PRIMER LUGAR
DE VENTAS
CD. DE MEXICO
2005 - 2011

3 AÑOS
CONSECUTIVOS **1er.**
PRIMER LUGAR
EMPRESAS NUEVAS
2009 - 2011